

**RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN:
INFORME DE NECESIDAD; APROBACIÓN DEL GASTO.**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LABORAL PARA LA FUNDACIÓN DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.
EXPEDIENTE: FIB-2023/016**

D. Joaquín Arenas Barbero, en representación del Órgano de Contratación por acuerdo de Patronato de 19 de junio de 2018

CONSIDERANDO

I. Que se informa de la necesidad e idoneidad del contrato e insuficiencia de medios en el siguiente sentido:

La Fundación de Investigación Biomédica del Hospital 12 de Octubre, para poder cumplir con la gestión de recursos humanos y con la legislación vigente en materia laboral y de Seguridad Social y como consecuencia de la falta de medios suficientes y formación adecuada para acometer los trabajos objeto de este contrato por parte de la misma, precisa contratar un servicio de asesoramiento, supervisión y apoyo en materia laboral

El servicio que se pretende contratar, para que sea válido a los efectos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, será necesario que cuente con todos los elementos descritos.

II. Que, a los servicios descritos, se asocian las siguientes cantidades:

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR ESTIMADO ANUAL	84.480,00 euros
PRÓRROGA: máximo 1 año	84.480,00 euros
OTROS COSTES	0,00 euros
MODIFICACIONES (máximo 20%)	33.792,00 euros
VALOR ESTIMADO TOTAL	202.752,00 euros
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	
CONCEPTO	IMPORTE
BASE IMPONIBLE (duración inicial: 1 año).	84.480,00 euros
IVA (21%)	17.740,80 euros
TOTAL	102.220,80 euros

El pago íntegro de los servicios objeto de este contrato se realizará íntegramente con cargo a los fondos propios de la Fundación, habiéndose comprobado la existencia de los necesarios, conforme a las cantidades mencionadas en el apartado anterior.

Sistema de determinación del presupuesto (SIN IVA):

- Costes directos: 14.526,80 euros.

- Costes indirectos: 938,67 euros.

- Costes salariales: 52.963,32 euros.
- Otros eventuales gastos: No aplica.
- Beneficio industrial 6%: 5068,80 euros.
- Gastos generales 13%: 10.982,40 euros

III. Que en cuanto a la duración del contrato:

La duración inicial del contrato es de un año a contar desde la formalización del mismo.
Procede la prórroga total del contrato por un (1) año.

IV. Que, por virtud de lo antedicho, procede articular la contratación mediante procedimiento de licitación en los términos siguientes: procedimiento de contratación Abierto Ordinario, de conformidad con lo señalado en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, que se decidirá mediante pluralidad de criterios, conforme a lo previsto en el artículo 145 y concordantes de la misma Ley.

De conformidad con cuanto antecede,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación de Servicios de con número de expediente **FIB-2023/016**, para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario 12 de Octubre, de conformidad con la necesidad e idoneidad del contrato, según se expresan en el CONSIDERANDO I.

SEGUNDO.- Aprobar los criterios de adjudicación y la modalidad de procedimiento: PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CON PLURALIDAD DE CRITERIOS de conformidad con las prescripciones de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y según lo expresado en el CONSIDERANDO IV.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del Contrato.

CUARTO.- Aprobar el Presupuesto Base de Licitación, por las cuantías señaladas en el CONSIDERANDO II:

Presupuesto base de licitación: Ciento dos mil doscientos veinte euros con ochenta céntimos (102.220,80€)

Base imponible: Ochenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta euros (84.480,00€)

Importe del I.V.A. (21%): Diecisiete mil setecientos cuarenta euros con ochenta céntimos (17.740,80 €)

Valor estimado: Doscientos dos mil setecientos cincuenta y dos euros (202.752,00€)

Madrid, a 16 de mayo de 2023.

Fdo: Joaquín Arenas Barbero